

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Núm. 2025-0969

**PERALES DEL ALFAMBRA**

Aprobada inicialmente la Modificación nº 2 de la Delimitación de Suelo Urbano, por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de marzo de 2025, de conformidad con el artículo 74 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://peralesdelalfambra.sedelectronica.es>].

Perales del Alfambra, a fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-1095

**TORRES DE ALBARRACÍN**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de TORRES DE ALBARRACIN por la que se aprueba inicialmente expediente de cesión gratuita de bien patrimonial.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de cesión gratuita del bien patrimonial que se detalla a continuación:

Referencia catastral	4863121XK2746S00011B
Localización	C/ CARRTERA Nº 37B
Clase:	PATRIMONIAL PROPIO
Superficie:	74 m2
Uso:	Almacen
Año de construccion:	1995

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 119.1.e) del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Torres de Albarracín, a fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-1097

**BURBÁGUENA**

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Burbáguena ha procedido a la aprobación del listado relativo al cobro de la tasa por el servicio de Escuela Infantil municipal correspondiente al mes de marzo del ejercicio de 2025.